

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

25 ejemplares 75 cts.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas	Cts.
Madrid.....	1	50
Provincias.....	3	50
Extranjero y Antillas.....	10	50
Filipinas.....	12	50
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	15	50

## La cuestión de Hacienda.

### Procedimiento en las reclamaciones económicas administrativas.

Después de tantas y de tan importantes reformas en los impuestos, necesariamente había que acudir a la Administración, dictando reglas seguras y fijas que, a la vez que garanticen los intereses del Tesoro, impidan el que se lesionen en lo más mínimo los de los particulares.

Al efecto, el proyecto de ley presentado a las Cortes, dictando bases para el procedimiento económico-administrativo.

El señor ministro de Hacienda, no sólo ha procurado con un afán digno de aplauso, que sea una verdad el tributo, que en su reparto presida la equidad y justicia, sino también que revistan la necesaria armonía los intereses de la Administración y del administrado y desaparezca esa antítesis, ese espíritu de ataque y de defensa, sustituyéndolo con el de mutua confianza.

Otro de los defectos que hoy se observan y se sienten por la generalidad de los que acuden a la Administración en solicitud de amparo en sus intereses, es el espíritu centralizador que, a la vez que abruma a los centros superiores, quita la necesaria vida a las oficinas provinciales.

Si antes podían tener disculpa tales procedimientos, porque no existían empleados caracterizados, lo cual constituía una situación defectuosa, esta causa ha desaparecido, con la creación de delegados que son funcionarios de respetabilidad, y cuyos acuerdos tienen que ejercer la debida influencia en los reclamantes, por la garantía que ofrecen y por el prestigio de que se encuentra revestida su autoridad.

Se observaba irregularidad en el despacho de expedientes, ya por las instancias que se concedían, según los ramos a que corresponden las reclamaciones, ya también por el largo plazo de algunas resoluciones; y por último, por la incalificable reserva, que era el signo más característico y usual en el procedimiento, hasta el extremo de que el interesado, después de hecha la reclamación, no tenía el menor conocimiento de las actuaciones, y lo que recibía era la noticia de las providencias, desconociendo las pruebas y los medios a que había acudido la administración y en qué fundaba el fallo.

Todos estos defectos se corrigen en el proyecto que examinamos, puesto que se fijan plazos para las diligencias, se da audiencia a los interesados y se determinan las instancias.

Ya no dormirán los expedientes años en las oficinas, ya no ignorará el reclamante las pruebas que aduce la Administración, sino que de ellas se le dará cuenta para que pueda alegar lo que es.

En cuanto a las instancias, se ha tenido en cuenta la igualdad que debe resaltar en todos los procedimientos administrativos, metodizando la marcha de los expedientes; al efecto, se conceden dos instancias en la vía gubernativa, siendo la resolución ministerial la terminación de la segunda.

Se establecen reglas para los recursos de alzada, ya contra las providencias dictadas por los delegados en provincias, que se tramitarán por los centros directivos, cuyos jefes de sección despatcharán con el ministro; y las en que los centros resuelvan en primera instancia, se tramitarán por la subsecretaría, decretando ésta el trámite, siempre que el decreto haya de ser cumplido por un jefe superior, si el ministro delegase en ella.

Se establece igualmente responsabilidad para los funcionarios que prolongasen innecesariamente la terminación del expediente, faltando a las prescripciones de la ley.

Si fuéramos a detenernos en el examen de todos los artículos del proyecto en cuestión, sería un trabajo harto difuso y minucioso, que no permite la índole de estos artículos; basta decir que contiene 32 bases, cada una con no escaso número de artículos.

Se determina con precisión y claridad las funciones que corresponden a los que intervienen en la formación de los expedientes, según los casos a que corresponden y los impuestos a que se refieren.

La competencia entre dos autoridades económicas la decidirá el ministro, siendo los delegados de Hacienda en las provincias, las autoridades únicas encargadas de provocar las competencias a los tribunales ordinarios.

La Intervención general y el Tribunal de Cuentas, no sufren alteración alguna por el nuevo procedimiento, en todo lo que se relaciona con el examen y aprobación de las cuentas y sus incidencias.

Las reclamaciones que surjan con motivo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, de los impuestos industrial y de consumos, tienen en el proyecto que nos ocupa marcada la tramitación que han de seguir, cuyas diligencias se tienen que amoldar a reglas precisas y determinadas, en todas las incidencias a que den lugar las expresadas reclamaciones.

## MADRID.

Viernes 2 de Diciembre de 1881.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID, En la Administración de El Debate, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer e pagar es por medio de libranzas del Giro Maior ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 88.

Número suelto 5 cts.

Se establece una excepción con las reclamaciones que se hagan ante la dirección de la Deuda, por los diversos asuntos que a ésta corresponden, como reconocimientos de derechos, solicitudes de emisiones, canjes ó conversiones y demás que se entablen; reclamaciones que se sustanciarán con arreglo a las leyes especiales, pero los plazos para interponer la demanda contenciosa, se fijan en el proyecto, a fin de evitar los abusos que pudieran cometerse ó los perjuicios que se irroguen por aplazamientos injustificados e indebidamente.

No se puede afirmar que el trabajo de que dejamos hecha ligera mención sea perfecto, pero si que acusa un gran conocimiento y muy detenido estudio de las diversas cuestiones administrativas, y se cortan los abusos y arbitrariedades que a la sombra de una legislación anárquica y caótica se cometían, en daño de los intereses particulares y del Tesoro.

Si en la práctica se observasen faltas, si la experiencia aconsejase alguna modificación en determinados artículos del proyecto, será ya la reforma un asunto fácil y sencillo, pues lo principal ya está realizado en bien de la Hacienda y de los intereses generales del país.

## Crónica Parlamentaria.

### SENADO.

Interrumpida la discusión de la conversión de amortizables por el exabrupto del partido conservador, ayer continuó el debate tranquilo y sosegado como conviene a esa clase de cuestiones.

Se conoce que los Sres. Orovio y Barzanallana no están de acuerdo con el Sr. Elduayen en el modo de hacer la oposición: mientras éste decía que por su gusto los 24 proyectos del Sr. Camacho hubieran pasado de 24 horas, aquéllos opinan, y el Sr. Barzanallana lo ha dicho terminantemente en el día de ayer, que deben discutirse todos.

No seremos nosotros los que ménos alabemos la conducta de los hacendistas conservadores; así, cuando ménos, demuestran algún interés por los asuntos de su competencia, no como el Sr. Elduayen que los trata con el mayor desden.

Poco notable podemos decir de la discusión de ayer referente a la conversión de amortizables; el debate estaba circunscrito a rectificaciones, y por lo tanto, los pensamientos capitales ya están expuestos en extractos y crónicas anteriores.

Sólo creímos notar algún despecho en el señor Barzanallana (D. José) al comenzar su discurso, porque el Sr. Camacho había preferido, como materia de debate, el discurso del Sr. Orovio posponiendo el suyo.

La explicación podría encontrarla el Sr. Barzanallana en que el Sr. Orovio tiene más autoridad en la Cámara, por ser el jefe de la minoría a que pertenece el orador; de todos modos, la contestación que le dió el señor ministro de Hacienda ha debido satisfacerle por completo.

La discusión terminó, y se votó el proyecto de ley autorizando la conversión de amortizables.

El segundo proyecto de ley puesto a la orden del día era el de autorización para tratar con los acreedores por deudas no convertidas.

El Sr. Barzanallana, firme en su propósito, presentó una enmienda al art. 1º, pidiendo algunas explicaciones acerca de los tenedores de deuda de personal y carreteras.

Resuelta la duda, el orador retiró la enmienda y se votó el proyecto de ley.

Para hoy quedó a la orden del día la votación definitiva de dichos proyectos.

### CONGRESO.

Las sesiones se abren muy temprano, pero no empiezan hasta la hora de costumbre. Los primeros momentos se pasa el tiempo entre el despacho ordinario, presentación de exposiciones y la explotación de preguntas más o menos interesantes. Ayer tarde se hizo además el sorteo de secciones. Después de esto y de la lectura de algunos dictámenes sin importancia, se entró, tras un breve paréntesis, en la discusión del presupuesto de Gobernación.

El Sr. Abascal, procediendo al contrario de los filósofos, hace su impugnación comenzando por una síntesis de lo más abstracta y concluyendo por la análisis más minuciosa. Artículo por artículo fué examinando el presupuesto, y entre los cargos que hizo a la situación, la acusa del grave de haberse atribuido la fraternidad de la idea de conversión de las deudas.

El señor ministro de la Gobernación contestó, con la naturalidad que le es peculiar, y a ese cargo en que hizo tal incipiente el Sr. Atard manifestando que la idea de conversión no puede atribuirse a nadie, es una aspiración de todos los partidos, que realizará la situación actual.

El Sr. Mansi secunda al Sr. González en la defensa del presupuesto con razonamiento sólido y conciso. El aumento de la cantidad destinada a establecimientos penitenciarios la justificó, pre-

sentando el cuadro que ofrece el mal estado de nuestros penales, tan necesario de reforma y mejora.

Después de los discursos de los señores ministro de la Gobernación y Mansi, y admitida una enmienda para la construcción de línea telegráfica en La Seo de Urgel, se aprobó el presupuesto de Gobernación, poniéndose acto seguido a discusión el presupuesto de Fomento, que al terminar las horas de reglamento comenzaba a combatir el Sr. Bosch, y que mañana quedará seguramente aprobado.

Las leyes económicas se abren, pues, su camino con facilidad. Sólo los conservadores les encuentran defectos; pero cuanto más las combaten, más en alto van los valores públicos. Así responde el país a la opinión conservadora.

## La Monarquía española.

(Traducido del «Times».)

La popularidad creciente del Rey D. Alfonso entre los hombres de todos los partidos en España se ha demostrado con claridad, por la extraordinaria concurrencia que acudió a la recepción de Palacio con motivo del vigésimo-cuarto aniversario de su nacimiento.

Además de los ministros, individuos del cuerpo diplomático y comisiones de las corporaciones oficiales, incluso las del Congreso y Senado que acudieron en sus coches de gala, se veían los principales representantes de todos los partidos políticos cumplimentando a Su Majestad.

La extremada juventud del Monarca, que se consideró al principio como un inconveniente para el ejercicio de tan altas funciones, se ha convertido en una ventaja más; pues, como dicen los que observan sus actos, posee una cabeza experimentada sobre un cuerpo de joven.

No se hace sino cumplir un deber de justicia, atribuyendo al Rey una parte tan importante, por lo ménos, en la obra de la prosperidad que hoy goza la nación española, por su exquisita prudencia y habilidad en el desempeño de sus deberes de Soberano constitucional, como la que pueda corresponder a los ministros que han dirigido principalmente los asuntos públicos en estos últimos años.

Perspicaz y con una discreción superior a sus años, orador correcto en un país que estima tanto las dotes oratorias, Alfonso XII llegará a ser con justicia el Monarca constitucional más popular de Europa después de la Reina Victoria.

Tanto del extranjero como de la Península, se han recibido en Palacio numerosas felicitaciones.

### Comisión de reforma del Código civil en el Senado.

La comisión estaba citada para anteayer; pero el debate que se suscitó a primera hora, y que consumió toda la tarde, impidió que se reuniese, y quedó aplazada para ayer.

Empezó la sesión haciendo el presidente alguna rectificación. Luego se leyó la base 13., que dice:

«Se limitará y restringirá el llamamiento de los collaterales en las sucesiones abiertas, mejorando la condición actual del viudo ó viuda, cuando no concurren descendientes, ascendientes, ó hermanos del cónyuge difunto.»

El Sr. Chacon pretendía que se reformase la base dando mayor participación en los abiertos a los hijos naturales que a los cónyuges, y manifestó su opinión de que no debía reformarse la legislación vigente en cuanto al llamamiento de los collaterales.

El Sr. Romero Giron dice que el señor ministro debía fijar el grado hasta que debe restringirse el llamamiento de los colaterales, y añade que su opinión particular es que termine en el cuarto grado, declarando después los bienes mostrencos.

Con respecto a la legitimidad del cónyuge, dice que ya ha manifestado su opinión sobre esta materia, creyendo que el cónyuge debe concurrir con los hijos a la legitimidad, y que, por lo tanto, le parece restringida la base; lo mismo dice con respecto a los hijos naturales, a los que cree debe señalarse desde luego una participación en la herencia.

El señor vizconde de Campo Grande dice que la validez que observa en estas bases debe ser motivada, porque ya se hallan resueltas estas cuestiones en el Código civil; en este caso cree que si el señor ministro de Gracia y Justicia no va más allá de lo que ve en el proyecto de Código de 1851, está completamente conforme.

El señor marqués de Seoane manifestó su opinión de que no se reforme la legislación actual con respecto al llamamiento de los colaterales en los abiertos.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice, contestando al señor vizconde de Campo-Grande, que cuando se ha hecho una base es para reformar lo que se dispone en el proyecto de Código de 1851.

Añade que ya la base catorce atiende al viudo ó viuda estableciendo el usufructo, y que, por lo tanto, cree que en los abiertos se les debía dar un lugar después de los hermanos.

Explica el por qué no se fijó el grado en que había de terminar el llamamiento de los colaterales y prefirió dejarlo a la discreción de las Cámaras. Añade que casi todas las legislaciones modernas limitan el derecho de los colaterales antes del décimo grado.

El señor vizconde de Campo-Grande pregunta si

los puntos que no se traten en estas bases quedarán lo mismo que se dispone en el Código de 1851.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el artículo 1º da cierta facultad a la comisión de Códigos, para hacer modificaciones de detalle, y que sin alterar la esencia introduzcan modificaciones conformes con los nuevos Códigos extranjeros.

Después de algunas observaciones del Sr. Escudero sobre la legislación de Navarra en este punto, se pasó a discutir la base 14 que dice:

«Se establecerá a favor de viudo ó viuda el usufructo que algunas de las legislaciones especiales les conceden; pero limitando a una cuota igual a lo que por su legítima hubieran de percibir los hijos si los hubiera, y determinando los casos en que ha de cesar este usufructo.»

El Sr. Chacon señala una contradicción que cree encontrar entre la base 12 y 14; pero queda satisfecho con las explicaciones que dá el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Ulloa comienza a hacer algunas observaciones acerca de la base 12., pero el señor ministro le advierte que, hallándose suspendida la discusión de la base 12., podría exponer lo que tuviese por conveniente cuando se reanudara aquella discusión.

Acto seguido se leyó la base 15., que dice:

«En el contrato para el matrimonio sobre arreglo de intereses y clasificación y distribución de bienes, se introducirán las reformas oportunas para que la mujer conserve su dote, mas sin establecer en su favor privilegios incompatibles con la sociedad legal; se clasificarán los bienes gananciales, determinando los derechos respectivos de ambos cónyuges; se fijarán límites prudentes a las donaciones permitidas bajo distintos nombres a los esposos, y se declarará como regla y principio fundamental que todo lo anteriormente dispuesto se entienda y debe aplicarse en defecto de convenciones particulares, a las cuales se ajustará en primer término cuanto concierne al patrimonio de la familia.»

Los señores marqueses de Seoane y Romero Giron hacen algunas observaciones con respecto a los bienes parafernados.

El señor ministro de Gracia y Justicia, explicando la base, dice que contiene dos principios, uno al principio y otro al fin

comida verificada en Palacio, se llame Xerés al mejor de nuestros vinos.

A nadie podía imaginar que los grados de nuestro españolismo se midiesen por los conocimientos ortográficos de un cocinero ó de un pinche de cocina.

Eso de escribir Xerés por Jeréz, sólo á un francés puede ocurrirle.

—Estoy conforme, decía un anhaluz, en que los franceses llamen al pan  *pain* y al vino  *vin*; pero que al sombrero le llamen  *chapeau*, eso no puede tolerarse.

Un efecto semejante á éste nos ha hecho la observación del diario autonomista.

Según *El Conservador*, dentro de veinte y un días no habrá Cortes ni acaso Gobierno fusionista.

En cuanto á lo de las Cortes, suponemos que aluda á las vacaciones de las próximas festividades.

Con relación al Gobierno no es posible que ningún español, si se exceptúa la visionaria secta conservadora, abrigue la duda que entrañan las inocentes suposiciones de nuestro colega.

A poco más nos dice que los conservadores se rán poder ántes de Noche-buena. Nos ha horrorizado tan *pavo-roso* porvenir.

Las bromas pesadas ó no darlas.

¿Qué razón habrá para no ensanchar los manicomios?

Dice *El Diario Español* que nuestro artículo de ayer sobre la agrupación de la sección 2.a es un paso para el ingreso en la misma.

En primer lugar, debemos pensar que nuestro apreciable colega no ha leído bien el artículo en cuestión. No estamos en contra de dicha agrupación, porque no la tenemos por enemiga; no estamos con ella, porque no nos hemos movido de nuestro sitio de siempre. Esto es todo.

Por lo demás, excusa ya *El Diario Español* de preocuparse con la sección 2.a, porque por voz tan autorizada como la de *La Península*, sabemos que no volverá á dar que hablar en lo sucesivo.

Un periódico romerista publica ayer un diálogo que tuvo lugar en fecha muy atrasada.

Es el siguiente:

«Al vuelo.

En un círculo político:

*Un personaje ministerial*.—«Ha visto Vd. lo que he acordado en aquél asunto?

*Otro personaje en expectación*.—Sí, señor; ha hecho usted una atrocidad.

Y replicó el primero:

—¡Puede!...»

Nosotros tuvimos ocasión de oír ese diálogo el día en que apareció en la *Gaceta* el decreto derogando las disposiciones del Sr. Silvela, sobre establecimientos penales.

Dice *El Liberal*:

«El Sr. Elduayen citó ayer en el Senado lo ocurrido á un diplomático que, al felicitar al Monarca de una nación vecina, se permitió aplaudir el uso que éste había hecho de la régia prerrogativa, recibiendo esta contestación: «Quien me aplaudo me juzga.»

La régia prerrogativa, decía el ex-ministro conservador, no puede aplaudirse ni censurarse.

Esta lección de «correcto constitucionalismo» es deficiente. Debia llevar por contera una recomendación por este estílo:

—Ni traer á cuenta las desdichas de Maximiliano de Méjico, como hizo *El Estandarte*, ni sacar á relucir las debilidades de Luis XVIII, como ha hecho *El Tiempo*.

Tambien la contera es deficiente.

Falta añadir:

«Ni calificar los actos de los Monarcas de errores y de calamidades.»

Porque esto no es sólo juzgar.

Es sentenciar.

Oficial.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando jefe de Administración civil de cuarta clase, oficial primero de la subsecretaría de la Presidencia, á D. José María Peiroira.

Gobernación.—Reales decretos concediendo nacionalidad española á D. Víctor Pansú y Picenz y D. Camilo Fouché, súbditos franceses; á D. Antonio Zoghas y D. José Ympellitier, italianos; á D. Guillermo Riemann, alemán y á Fujamen Ben-Sendik, marroquí.

Real orden alzando la suspensión impuesta al ayuntamiento de Benquerencia por el gobernador de Badajoz.

Fomento.—Real orden disponiendo se adquieran por este ministerio 150 ejemplares con destino á bibliotecas populares de la obra de D. Antonio Portuondo, titulada *Discusiones de Trigonometría*.

#### Telegamas.

París 30 (noche).—En la recepción que ha tenido lugar hoy en el palacio del ministerio de Relaciones exteriores, el señor duque de Fernan-Núñez, embajador de España, ha presentado á M. Gambetta al señor Albacete, presidente de la comisión española que ha de ocuparse del tratado de comercio entre España y Francia.

Los Sres. Mendizábal y Serpa Pimentel, ministros de Portugal, han conferenciado con MM. Gambetta y Rouvier, sobre el proyectado tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Berlín 1.º.—El Emperador Guillermo está mejor.

Ha paseado hoy en coche descubierto.

Londres 1.º.—Dice el *Standard*, que los señores Plumes y Currie no tienen la intención de fundar un nuevo Banco anglo-español.

Coruña 1.º.—A las siete de la noche de ayer, miércoles, llegó á este puerto el vapor-correo *Santander*, sin novedad, procedente de la Habana.

Conduce la correspondencia pública y de oficio, gran número de pasajeros y bastantes individuos de trota.

Londres 1.º.—Dice el *Standard* de esta mañana, que habiéndose restablecido la tranquilidad en Túnez, el Gobierno inglés ha decidido llamar sus fragatas, surtidas en la Goleta.

El mismo periódico publica un telegrama de Constantinopla, diciendo que Mazam y Reched, que llevan al Emperador Guillermo una condecoración, están en cargados de negociar una alianza íntima entre Turquía y Alemania.

París 1.º.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100: 85'35.—5 por 100, 115'15.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 29 3/8.—Idem interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 46 1/2.—Obligaciones de Cuba, 000.—Consolidados ingleses, 99 3/8.—Última hora: 3 por 100 exterior, 29 11/16.—Idem interior, 29 9/16.—Deuda amortizable exterior, 46 1/2.—Obligaciones de Cuba, 501'25.

Londres 30.—Bolsa.—3 por 100 exterior español, 29 5/8.

París 1.º.—Cámara de los diputados.—Discusión crédito Túnez. Gambetta rechaza la anexión como peligrosa. Dice que el abandono completo de Túnez comprometería el prestigio de Francia, trayendo sobre el Gobierno grandes responsabilidades. Túnez, añade, será para nuestra colonia africana una garantía de vigilancia necesaria. El tratado del Bardo es una ley ratificada, cuyas estipulaciones deben ser ejecutadas. El Gobierno propondrá su ejecución en tiempo y lugar oportuno.

La Cámara aprueba los créditos pedidos, por 100 votos contra 52, absteniéndose de votar la extrema izquierda.

Lisboa 1.º.—Hoy, aniversario de la reconquista é independencia de Portugal, se han celebrado fiestas en todo el reino. En Oporto, particularmente, con motivo de hallarse en aquella capital la familia real, ha habido gran entusiasmo.

París 1.º.—El representante de Francia en Túnez, M. Ronstan, ha sido autorizado para venir á París, con objeto de seguir por sí mismo el proceso intentado contra el *Intransigente*.

París 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español 29 3/8.—Id. interior, 29 5/8.

París 1.º.—Antes de que se suspendan las sesiones, se presentará á la Cámara el proyecto de ley sobre hípotecas marítimas.

Se ha aplazado para el sábado próximo la discusión de los suplementos de créditos necesarios, con motivo de la creación de los dos nuevos ministerios de Bellas Artes y Agricultura.

Londres 1.º.—El *Daily News* dice que el Gobierno inglés ha mandado instrucciones para restringir el trasporte de chinos á las costas del Perú.

El Gobierno de Chile ha prometido apoyar los deseos del Gobierno inglés.

París 1.º.—La comisión encargada del tratado de comercio entre Italia y Francia ha terminado sus trabajos, y esta misma tarde se presentará el proyecto en la Cámara de diputados.

La escuadra de evoluciones del Mediterráneo ha salido para el golfo Jonan, donde continuará el período de instrucción.

Túnez 1.º.—La escuadra inglesa surta en el puerto de la Goleta, ha recibido órden de abandonarlo y dirigirse á toda prisa á los puertos de la Gran-Bretaña.

Ragusa 1.º.—Se ha reconstituido la liga de Albania. Se temen desórdenes, porque un dervisch, queriendo vengar la muerte de varios soldados turcos, prendió fuego á una manzana de casas, en donde dichos soldados fueron asesinados.

#### CUERPOS COLEGISADORES.

##### SEÑADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Sesión del dia 1.º de Diciembre.

Abierta á las dos y treinta y cinco minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Varios señores senadores piden que conste su voto entre los de la mayoría, y otros entre los de la minoría en la votación de ayer.

Entrando en la orden del dia, se continúa la discusión de la conversión de amortizables.

El Sr. Barzanallana (D. José) rectifica algunas apreciaciones hechas por el señor ministro de Hacienda, y comienza su discurso pidiendo benevolencia á la Cámara y á la mesa, suplicando le permitan cierta amplitud, prometiendo no ocuparse ya en la discusión del artículo.

Dice que no se ha contestado á las preguntas que hizo en su discurso, y vuelve á repetirlas para que se le conteste, pues dice que tienen tal importancia, que acerca de algunas ha presentado una enmienda para que se dilucide en un debate particular, si no queda dilucidado en la actual.

Combaté el presupuesto semestral de Enero á Junio de 1882, porque, afirma el orador, no se encuentra autorizado por ninguna ley ni sancionado por la opinión general.

Dice que basta con lo dicho para demostrar que la situación actual debe legalizarse económicamente, porque aún no lo está.

Afirmó que con ayuda de Dios, que le dará salud, discutirá los 24 proyectos de ley dados por el Sr. Camacho, por más que abriga el temor de que estén ya prejuzgados.

Respecto al déficit, dice que si se aprueban los aumentos en los presupuestos de Guerra y Marina y para el jurado, no vé posibilidad sino de que el presupuesto de gastos aumente, y no se conseguirá que el déficit desaparezca, como afirma el señor ministro de Hacienda.

Recaba para sí la gloria, negada, á juicio del orador, por el Sr. Camacho, de haber dado gran impulso á las rentas de aduanas, impulso sostenido luego por los señores Orovi, Cos-Gayón y Camacho.

Del examen de unos datos oficiales publicados, referentes á la recaudación general, resulta, á juicio del orador, que el tiro, que sin duda el señor ministro de Hacienda preparaba para mí, ha herido á los señores Orovi y Cos-Gayón, porque estos señores y no yo eran ministros en los años á que esos datos se refieren.

Termina deseando al señor ministro de Hacienda larga vida ministerial para que vea realizados sus propósitos y gozar la gloria ó asumir la responsabilidad moral de ellos.

El ministro de Hacienda dice, que á pesar de estar llamado á rectificar en seguida el Sr. Orovi, y de su deseo, ya manifestado, de no prolongar este debate, se levanta para no dar lugar á las interpretaciones expuestas por el Sr. Barzanallana, que además ha formulado hoy una serie de preguntas que necesita contestar.

Lo que yo dije y contesto, fué que podía, á mi juicio, siquiera este juicio pudiera ser equivocado, hacer uso de la segunda parte del art. 85 de la Constitución, sin estar presentados los presupuestos, y ahora digo que el Gobierno puede estar satisfecho de haber interpretado bien esa segunda parte.

La segunda pregunta fué: ¿cómo se cumple la ley de contabilidad en el presupuesto?

De un modo legal en absoluto, porque se procede después de la sanción que dan las votaciones de las Cámaras.

La tercera pregunta se refiere á los intereses extranjeros, y S. S. sabe por experiencia propia, y con ello debe contentarse, el respeto y la prudencia con que debe procederse en la legislación de los intereses extranjeros.

Dice el Sr. Barzanallana que deudas diferentes se tratan en los proyectos con la misma medida, y sienta tal falsa doctrina, porque el 2 por 100 y las carreteras, que son las deudas á que S. S. se refiere, se crearon con condiciones distintas. El orador explana este punto extensamente.

Respecto á un artículo de un periódico extranjero, reproducido por un diario importante de esta corte acerca de los valores extranjeros, yo sólo puedo afirmarle por la fe de mi palabra que nada he dicho en pró ni en contra, fuera de lo dicho en el preámbulo, y nada diré en la discusión de ese proyecto de ley, porque no quiero alentar ni deprimir, sino que los sucesos marchen y se desarrollen por el ancho y expediente camino de la opinión.

Rectificando algunos otros conceptos de más pequeña importancia del Sr. Barzanallana, termina diciendo que sin embargo de que todas las dudas de que el déficit no llegue á enjuagarse, manifestadas por el orador conservador, él está firmemente convencido de que el presupuesto no se saldrá con déficit.

El Sr. Barzanallana rectifica brevemente.

Jura el senador D. Juan Valera, que ingresa en la primera sección.

El señor marqués de Orovio, rectificando extensamente, dice que las ideas de un ministro reformador serían hoy unas ideas perniciosas, malas, y apoya su tesis con un ejemplo que saca de la historia de Francia.

Aconseja al ministro de Hacienda que se oponga á las peticiones que ocasionan aumento de gastos.

El ministro de Hacienda rectifica y dice: Me ha recomendado el Sr. Orovio que me conforme en la templanza de mi digno presidente. Ya lo hago, Sr. Orovio; pero no así puedo inspirarme en la conducta de S. S. cuando estaba en este banco (el azul), porque á observaciones prudentes, razonadas y repetidas, siempre me contestaba S. S. que yo era la causa constante de que se retardara el cobro de los ingresos.

Insiste S. S. que ha sido caprichosa la apreciación que se le ha dado á determinados valores, y yo le diré que no ha sido caprichosa, porque esos valores estaban apreciados de distinto modo en el mercado, y esto había que tenerse en cuenta para fijarles precio.

El Sr. Orovio rectifica segunda vez.

Se declara terminada la discusión de la totalidad del proyecto de ley y se procede á la discusión por artículos.

Sin discusión fueron aprobados los 11 artículos del proyecto.

Leido el dictámen autorizando al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores del Estado, y abierta discusión sobre la totalidad, fué aprobado.

Abierta discusión por artículos, se leyó una enmienda del Sr. Barzanallana (D. José), y habiendo significado la comisión que no podía aceptarla,

El Sr. Barzanallana apoya la enmienda presentada.

Contesta al presidente de la comisión Sr. Ruiz Gomez, explicando el por qué no ha sido aceptada la enmienda.

El señor ministro de Hacienda dá también al señor Barzanallana algunas razones, entre las que enumera la premura del tiempo y el que se perdería en el nombramiento de una comisión mixta.

El Sr. Barzanallana se declara satisfecho con las explicaciones dadas, y retira la enmienda.

El señor ministro dice que no quiere discutir, porque sería fácil que en la discusión se deslizasen frases que pudiesen despertar esperanzas ó desfrustrarlas, y el Senado comprenderá que no debe hacerlo. (Muestras de aprob

patía que ha obtenido el elocuente discurso pronunciado por el ministro de Ultramar el 2 del actual en el Congreso, mostrándose, como no podía menos de esperarse, antiautonomista, ó lo que es igual, defensor de los derechos patrios en estas apartadas provincias, donde, todo el que de español se precie, tiene que anhelar el que ondese siempre en el Morro, la Cabanía, el Príncipe y demás castillos, fortalezas casi inexpugnables, el pabellón de grana y oro que tantas glorias ha dado á la nación española.

Bien por el Gobierno que actualmente rige los destinos de la nación; bien por el ministro que ha pronunciado tan levantado discurso; bien por *La Correspondencia de Cuba*, que tan á maravilla propaga aquí los ideales del Gobierno; bien por cuantos diputados, sin excepción de partidos, que como un solo hombre se adhirieron, á fuer de españoles, á combatir y anular las ideas autonómicas que tanto perjudican al engrandecimiento, tranquilidad y bienestar de esta isla.

Para que se persuadan los lectores de *EL DEBATE* de cómo andan aquí los asuntos administrativos, basta decirles que una porción de libros y expedientes suscritos hace como cuatro años de la Intendencia de Hacienda, matrices de las escrituras de rentas y priedades de bienes de regulares, han aparecido.

La suma de lo que se adeuda por tal concepto la hacen elevar á unos 20 millones de pesos. Resultando que mientras por este concepto tanto se debe á las cajas de esta isla, no menos que por falta de cobro en rentas y Aduanas, los empleados, así civiles como militares, sólo han cobrado hasta el mes de Junio. Puede asegurarse que, con una buena gestión administrativa, cobrando lo que estrictamente debe percibir el Tesoro por Aduanas y rentas, sin necesidad de tantos ejecutores de apremio, los pagos se regularizarían cual se desea; pues de otro modo no es posible contener las irregularidades que desde tiempo há van en grado ascendente, con perjuicio de los empleados que tienen que negociar sus pagas con un descuento del 8 por 100 almes.

De modo, que si el Gobierno adeuda cuatro meses, el empleado tiene que perder el 32 por 100, además de la contribución que paga, según el sueldo que dispone, así es que la situación de los empleados en Cuba, como de las viudas, huérfanos y cesantes, es la más precaria que imaginarse pueda.

Nada se consigue con que de cuando en cuando se remitan algunas partidas de vagos y rateros á la isla de Pinos, vagos que pronto regresan, y es cuestión de no poder salir fuera de su casa, pues en las más céntricas calles se cometen con harta frecuencia robos y asesinatos que tienen consternada á esta culta capital.

Los vapores de la nueva empresa del marqués de Campo son magníficos; el *Manila* acaba de regresar del puerto de Veracruz, pero me parece que tales buques serían más beneficiosos para su dueño y pasajeros si en ellos viajasen, en su carrera de aquí á Santander y otros puertos peninsulares, pues son demasiado grandes, y teniendo mucho calado sería una lástima que vienesen á escollarse en la entrada de Nuevitas y otros puertos de escala, donde tanto peligro existe para buques de alto bordo, cual lo son disputa los pertenecientes al opulento naviero, digno de que la suerte le favorezca por la colosal empresa que acaba de llevar á cabo, dotando á España de tan magníficos cuantos grandiosos bajeles.

EL CAMERANO.

### Haroldo el Normando.

Drama en tres actos de D. José Echegaray, estrenado anoche en el teatro Español.

El acontecimiento era esperado con ansiedad. Había quien tenía hecho voto solemne de no ir á nuestro primer teatro mientras no se estrenase el drama de Echegaray. Así, que no era extraño que desde los primeros momentos hubiesen desaparecido los billetes del desplazamiento y entre los revendedores se cotizase el papel á tan alto precio, que las butacas oscilaban entre 10 y 5 duros. A la hora de empezar la función no se encontraba una localidad ni por ojo, como suele decirse en precisa frase vulgar, de la cara.

La vetusta sala del Español presentaba un aspecto deslumbrador. No se notaba siquiera la fealdad y la vejez del teatro, porque la animación del público parecía que lo rejuvenecía y la belleza de las damas lo llenaba todo. Citar á las que allí vimos, sería tan larga y tan inútil tarea como nombrar á los hombres distinguidos en las letras y en la política que anoche se hallaban en el teatro Español. ¿Quién no conoce al público de los estrenos?

Y el de anoche, era como quien dice, solemne. Se trataba de Echegaray.

\*

*Haroldo el Normando* la titula su autor; leyenda, y más que esto es, en realidad, un poema dramático. Su asunto es de los que sólo aborda el genio, que tiene el privilegio de poder atreverse con todo impunemente. Se desarrolla en tiempos lejanos y entre gentes exóticas; pero la cuestión que entraña es de todos los tiempos y de todos los países.

Un capricho artístico, muy justificado, hizo que el autor llevase el conflicto que produce á una época distante y siglos de la nuestra, haciendo pasar la acción entre aquellos rudos hijos del Norte, que en los siglos XII y XIII asolaron las costas de Europa, y más de una vez se enseñorearon de nuestro litoral, llegando hasta Sevilla por el Guadalquivir ó estableciéndose un tiempo en las playas de Galicia.

La pintura de las costumbres y carácter de aquella vigorosa raza está hecha de mano maestra. Desde las primeras escenas del acto primero se ven dibujadas aquellas gentes, que tienen por ocupación la guerra y la piratería, por única ley la del más fuerte, y por única religión las supersticiones más absurdas, superiores al mismo prestigio de sus dioses. Ellos son capaces de renegar de Odín si no les da la victoria y la dominación, antes que de dominar cualquiera de sus preocupaciones sobre el vuelo de los pájaros y la llama de las hogueras que los calientan y alumbran.

En torno de una de éstas, y en una conversación entre caramadas, comienza el primer acto. Reproducimos los hermosos versos, que desde luego se apoderan del público que sigue, sin perder una sílaba, todo el acto. Pronto sabe que Haroldo es un joven jefe normando, de indomable valor y ambiciones locas, que ha capitaneado algunas de las incursiones en España, de donde posee una bella prisionera, comprada á un mercader, que se llama Aurelia y la cual se enamora de su señor que también está prendado de sus encantos. Entre la gente de Haroldo hay un lobo marino, Raguenhar, que envía su prestigio y quiere quitárselo con el mando de la flota. Conoce el origen de Haroldo y decide vender á éste el secreto que ignora á trueque del mando de la flota, que va á zarpar con dirección á las costas de Galicia. Haroldo sabe que es hijo de un célebre guerrero de los normandos que murió asesinado

en un convite por un conde de Galicia, y de una mujer llamada Ausguerda, que tiene gran fama de adivina entre los normandos. Corre á su madre el brioso jóven, se echa en sus brazos; pero ésta lo rechaza porque ha tenido la debilidad de ceder su mando, y entonces Haroldo lo recobra por la fuerza, jura vengar á su padre y se embarca para las costas de Galicia.

El segundo acto pasa en la tienda de Haroldo, en tierra de Galicia, y frente al castillo de Lotario, que fué el asesino de su padre, y contra el cual arde en deseos de venganza. Sus gentes sitián y bloquean los murallas; Haroldo sueña con sus planes de engrandecimiento y poderío después de que deje cumplida la sentencia del conde, pero su madre Ausguerda se opone á esto último, y trata de salvar al conde Lotario, que tiene con ella una entrevista en la tienda de campaña. Aquí se revela el drama. El guerrero amante de Ausguerda había sido asesinado á causa del amor que ésta había inspirado á Lotario. En una misma noche, lo que uno había obtenido por el amor, lo obtuvo de la infeliz mujer el otro por el miedo. Ausguerda debe oponerse á que su hijo Haroldo mate al conde Lotario.

Pero el normando es firme en sus propósitos, y en vano es hacerle desistir; Ausguerda apela al medio de

Aur. Har. Luego tus dioses...  
Prefiero el tuyo; sólo con ser uno solo, ya me agrada; porque sin duda pensó lo mismo que pienso yo:  
¡O ser todo, ó no ser nada!

Estrepitos aplausos interrumpieron esta escena y obligaron á que fuera repetida por los actores. El público pagaba así los bellos pensamientos de que estaba esmaltada. Pero, ¿fue así el éxito de toda la obra?

Ciertamente, no. El público perseguía un pensamiento completamente distinto que el autor, y estaba por consiguiente fuera del asunto. Faltaba esa competencia necesaria entre la obra de arte y el espectador. Así fué que cortada toda otra, no hubo más corrientes entre el autor y el público que las de simpatía.

El Sr. Echegaray fué llamado tres veces al palco escénico.

### AUTO PRIMERO.

#### ESCENA PRIMERA.

RAGUENHAR, ERICO, EGIL (Los tres sentados alrededor de la hoguera).

Egil. ¿Y cuándo será?  
Rag. Mañana.  
Ya sus cadenas de hielo rompió el mar, y con sus olas la playa bate soberbia. Libre y buliente se vé en cuanto alcanza á lo lejos la vista, desde las crestas de esos empinados cerros: y su infinita llanura es ancho camino abierto al arrojo del normando y á las proras de sus leños. Huyen al Norte vencidos como monstruos del Averno en tumultuosos rebafios sobre las olas los tempanos; de verde se viste el monte, de plata los arroyuelos, de luz la cóncava esfera, y como globo de fuego traza el sol en los espacios una corona, fingiendo, á rás del ancho horizonte casi un círculo completo. ¡A las barcas! (Con entusiasmo.)

Egil. ¡A la mar!

Egil. ¡A otras tierras!

Erico. ¡A otros reinos!

Egil. Para el normando es el mundo.

Ergo. ¡Debe serlo!

Rag. ¡Debe serlo!

#### ESCENA II.

RAGUENHAR.—ERICO.—EGIL.—AUSGUERDA (deteniéndose un momento en el fondo: después avanzando lentamente).

Ausg. ¡Qué fácil es el decirlo; pero cuánto cuesta luego de esas gentes y esas tierras domar los ímpetus fieros! ¡Cuántos jefes invencibles en sus barcas se fueron, después de lanzar tres veces sus venablos á los cielos, desde el puente movedizo hasta el alto mastelero! ¡Cuántos! y ya nadie via venablos, barcos, ni dueños. Muchos dejaron la vida al derretirse los hielos; al alargarse las noches pocos, muy pocos volvieron.

Erico. Porque quedaron por amos y señores de los pueblos que en las regiones del sol hallaron nuestros abuelos.

Porque esta tierra sin vida,

porque este rincón estrecho,

con sus noches que no acaban y con sus helados piélagos,

es cuna de muchos bravos y de reyes semilleros.

Pregunta, Ausguerda, pregunta,

al ya dividido imperio de Carló-Magno, qué tal se hunden en sus trozos viejos los nudos de nuestras mazas y el filo de nuestros hierros.

Al Sena, al Loira, al Garona,

pregunta hasta dónde fueron nuestras barcas de guerra

al golpe de nuestros remos;

y busca en Tours, en París,

en torres y en monasterios

las mellas que nuestros brazos sobre las piedras hicieron.

Que te señalen los cauces

por donde bajó sin freno la sangre que fué á los ríos

en rojo torrente espeso;

que te expliquen por qué crece

tan alto, jugoso y tierno,

el pasto sobre el borrado surco del campo frontero,

y levanta la cabeza,

que aún podrás ver á lo lejos,

nubes de humo que se van

azotadas por el viento,

y á la par de las del sol,

allá, en los últimos términos,

luces rojas, chispas vivas

y resplandores de incendios.

Egil. Así: bien dices, Eric.

¿Pues acaso no tenemos

frente á la Neustria unas islas

que casi son un imperio?

Pues hasta el fin de la tierra

con el velámen abierto,

como las aves del mar

abren sus olas al viento,

¿no llegan nuestros marineros

y no van nuestros guerreros?

¿Qué era Haroldo, y qué será?

Hace un año, ó poco menos,

que fué al golfo de Aquitania

con cincuenta compañeros,

y hoy el botín le reboza en arcas, sacos, pellejos, y áun ha tenido que abrir un ancho foso en el suelo para amontonar de plata riquísimos ornamentos.

RAG. (Con acento ronco).

En eso hay de todo un poco y muchos llegan á viejos, que no logran lo que logra, sin saber como un manzco.

Quince veces he salido de Jutlandia; quince he vuelto; nueve al golfo armónico, y hasta una vez, por empeño, á una ciudad muy hermosa con una tierra y un cielo, que si yo hubiera podido en mis barcas traerla, se acabaran estas noches, y estas sombras, y estos hielos. Hispalis era su nombre, si es que su nombre recuerdo.

Erico. ¿Y qué tragiste?

Rag. Pues traje

alguna sangre de menos; dos cuchilladas de más y un capacete de hierro, que allá veréis en mi tienda, y en que hace diez años hiere de las ballenas la grasa y de los osos el sebo. Bravo botín, Raguenhar,

¡Pues en lo bravo no cedo á nadie! que si tu Haroldo tienes brío, bríos tengo. Si él de un hachazo divide de la boca el ancho cuadro, yo la divido también. ¿Se atreve á un oso? Me atrevo. ¿Vá á caza de lobos? Voy. ¿Al mar? Al mar. Nada temo; ni hombres, ni dioses, ni espíritus, que sangre de Bardur llevo de aquél que venció gigantes entre la tierra y el cielo.

Egil. Pues tus hazañas hasta hoy hánse quedado sin premio, veinte veces te metiste como lobo carníero por la Neustria, la Aquitania, la Galicia, y siempre has vuelto con la piel agujereada y los sacos sin relleno.

Rag. En eso, verdad dijiste; no conseguí, rapazuelo, ni siquiera para muestra ó decoro de mi cuerpo ni un manto de esos de púrpura que lleva colgado al cuello cualquier mal emperador en esos ruines imperios. Ni una corona de piedras brillantes como luceros, encajadas en el aureo anillo que forma el cerco. Ni un vaso de sus altares, ni una cruz de plata al menos, ni siquiera algún esclavo de cútis rosado y fresco como esa Aurelia que trajo Imborg, el mercader viejo. ¿Qué recuerdo? Odin no quiso dar recompensa á tu esfuerzo. El es quien es. El reparte la sangre, el botín y el fuego.

### Teatro Real.

La representación de *La Africana*, de Meyerbeer, verificada anoche en el Teatro Real, no ha sido más que mediana, si bien ha ofrecido una particularidad notable, que después resuaremos.

La señorita De Reszké, cantando toda la noche á voz en cuello y persistiendo en su eterna manía de hacer ó intentar hacer trinos, no obtuvo ni un solo aplauso, circunstancia que demuestra que no es lo mismo cantar con Gayarre y habiendo *claqué* que *trinar* (<sup>2</sup>) imperfectamente sin comisión de aplausos y sin que los obtenga del público un compañero en el arte.

La señorita Torreselle hizo una *Inés* aceptable, si bien no consiguió el continuo *trémolo* de su voz, defecto que tanto perjudica á esa discreta y apreciable artista.

El tenor Sr. Aramburu—y aquí entra la particularidad notable—cantó méjicos que medianamente todo su papel, y de un modo admirable la romanza del acto cuarto, *Oh paraiso, de l'onde uscite!*, pieza que hubo de repetir en medio de una justa ovación. Si el tenor aragonés cantase siempre como anoche cantó aquella inspirada melodía, sería el primer cantante del mundo.

El duo del mismo acto, demostró desgraciadamente, que no siempre—ménos aún—que casi nunca el señor Aramburu logra alcanzar aquella envidiable altura.

El Sr. Vidal dijo discretamente su papel.

El barítono... el barítono Sr. Pandolfini se había *excedido* (textual) de cantar la parte de *Nelusko*, y en su lugar la empresa repartió ese papel á una figura decorativa que en vano intentó hacerse oír durante toda la representación. Tan sólo una vez lo logró, y en esa nos hizo escuchar unas *apunturas* de mal gusto, á las cuales le obligaba la carencia de voz.

Los coros merecen todo nuestro aplauso por la afinación perfect

## Noticias.

## Correo de Cuba.

Con el correo de Nueva-York recibimos anteayer cartas y periódicos de las provincias cubanas que nos dan noticias bastante satisfactorias.

Alcanza al dia 10 del corriente la correspondencia recibida ayer, y por ella vemos que el comercio, la industria y los demás elementos que constituyen la riqueza de la gran Antilla, esperan mucho de la administración del general Prendergast.

Las polémicas entre los periódicos menudean y tienen carácter grave. *La América Latina*, *El Demócrata*, *La Discusión*, *El Triunfo* y *La Voz de Cuba* censuran apasionadamente al ministro de Ultramar. *La América Latina* ha sido denunciada por segunda vez. El general Blanco se ha visto obligado a imponer un correctivo a *La América Latina*.

Se espera mucho de los buenos resultados que puede dar el Tribunal de Cuentas, pero se murmura algo del nombramiento de algunos ministros de ese Tribunal.

El movimiento de aduanas promete aumentar.

Dice *La Correspondencia de Cuba*:

«Por el Gobierno general ha sido nombrado, á reserva de la aprobación del Gobierno de S. M., interventor de correos de Pinar del Río, D. Rafael Rodríguez, y administrador de correos de Unión de Reyes D. Miguel Andó, por fallecimiento del que la servía.»

El que la servía, D. José María Otero, cuenta cuarenta y dos años de servicio y doce en la localidad arriba indicada.

Los periódicos cubanos todos, sin excepción de color político, publican una larga lista de nombres, que constituyen el vecindario de Pinar del Río, que desea permanecer desempeñando el cargo de administrador de correos el Sr. Otero.

Por lo que pueda servir, hacemos constar el deseo de los vecinos de Pinar del Río.

## Inauguración del hospital de Niños.

Terminadas dos salas y otras dependencias del magnífico edificio que se está construyendo en la ronda de Vallecas, detrás del Retiro, esta mañana han sido trasladados al mismo 12 niños y 20 niñas que se hallaban en el hospital provisional de las Peñuelas, y la inauguración del mismo se ha verificado esta tarde.

S. M. el Rey, acompañado de sus augustas hermanas, de los duques de Santoña y del director del hospital, Dr. D. Mariano Benavente, han visitado todo el edificio, que para cuando esté terminado reunirá cuantas condiciones exige la ciencia en estos establecimientos.

Contendrá 16 salas, en las que podrán colocarse 400 camas.

Las dependencias hoy inauguradas son, además de las dos salas expresadas, el departamento de consulta pública, el laboratorio con una gran cocina aneja y las habitaciones de las nueve hermanas de la Caridad que tienen el cuidado de los enfermos: dichas señoras son en su mayoría de las expulsadas por el Gobierno de Méjico.

En la capilla provisional, el patriarca de las Indias, asistido del cardenal Moreno, del rector de Atocha y del capellán del hospital, Sr. D. Evaristo Sánchez,

dijo las preces del ritual, que repitió también en cada una de las nuevas salas.

En ellas las reales personas dirigieron afectuosas frases á los pobres enfermitos, y conversaron detenidamente sobre su estado con la superiora, Sor Rosalía, y con el Dr. Benavente.

Este presentó á S. M. el personal facultativo del establecimiento, que lo forman los ilustrados doctores Sres. Tolosa Latour, Benavente (D. Abelino), Rivera, Gómez Álvarez, López Pumares, González, Maenza y Tierno.

Entre la numerosa concurrencia que ha asistido al acto de que hemos dado cuenta, y que tanta utilidad ha de reportar á las clases pobres de Madrid, se hallaba la marquesa de Villardompardo, la condesa de Villapaterna, las señoras de Hernández y Corradi, los señadores marqueses de Corvera y de Castroserna, Moñino Benítez y Medina Vitoro, los diputados señores Eguior, Quintana, Manjón, Sarthou, Aguirre, conde de Villapadierna, Fiol y Planas, el teniente alcalde señor Álvarez Capra, el Dr. Riedel y varios representantes de la prensa.

El importe de las obras ha ascendido á cerca de 15 millones de reales, de los cuales la mitad próximamente se ha satisfecho con el producto de la rifa, y el resto lo ha anticipado la señora duquesa de Santoña; cuando todo lo proyectado esté construido y organizado, los gastos pasarán de 20 millones de reales.

Ayer fué capturado un sujeto que había estafado con nombre supuesto un carro de herraje de un comercio-ferretería de la calle del Pez.

Ha sido agraciado con la llave de gentil-hombre de Cámara el Sr. D. Salvador Bernaldo de Quirós, hijo mayor de los marqueses de Santiago.

Ha sido proclamado diputado provincial por 14.696 votos en el distrito de Alcalá, nuestro particular amigo D. Rafael Martín de la Vara, candidato adicto.

El gobernador de Cádiz ha dirigido un telegrama al ministro de la Gobernación participándole que á las dos de la tarde de anteayer ha zarpado para Puerto-Rico y la Habana el vapor *Afonso XII*, conduciendo correspondencia oficial y pública y 879 pasajeros.

Anteayer, y con motivo de ser los días del director de *El Progreso*, D. Andrés Solís, reuníronse en fraternal banquete en el restaurante Inglés, los redactores de nuestro apreciable colega Sres. Alás (Clarín), Comenges, Crouseilles, Gómez Marvin, García, Luque, Llopis, March, Nogués, Olavarria, Pardo, Pinilla, Pons de Doña Reina, Rodríguez Mourelo, Ruiz de Castañeda y Soria.

Al final de la comida se pronunciaron eloquentes brindis, por el anfitrión, *El Progreso*, la democracia y sus jefes, por la prensa y la fraternidad de cuantos á ella consagran su inteligencia.

Acaba de publicarse, y hemos recibido el número 48, de la importante revista que ve la luz en esta corte con el título de *La Correspondencia Musical*. El número que tenemos á la vista, contiene interesantes trabajos literarios, debidos á los señores Peña y Gofí, Llanos, E. Ch., Garay y otros; publica interesantes y oportunas noticias de España y de todo el mundo mu-

sical, acompañando al mismo dos lindísimas composiciones para piano, muy celebradas en el extranjero, debidas al insigne maestro Hemelt.

## Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 1.º DE DICIEMBRE  
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO	CARRETERAS DE ABRIL	98,00
3 p. 100 interior. c.	32,37 1/2	93,00
Idem fin de mes.	32,52 1/2	98,00
Id. fin próximo.	00,00	86,00
Id. prima, f. m.	00,00	101,00
Id. id. f. proximo.	00,00	88,00
3 por 100 exterior.	31,90	CIVILES
Péquenos.	50,40	Municipio de Madrid.
Idem fin de mes.	00,00	82,00
Id. fin proximo.	00,00	Sociedad del Ayunt.
Id. prima fin mes.	00,00	81,00
Id. id. f. proximo.	00,00	BANCOS Y SOCIEDADES
2 por 100 amort. ext.	50,30	DE CRÉDITO
O. ferro-carriles c.	64,90	Banco de España.
Id. fin de mes.	00,00	459,00
Id. fin proximo.	00,00	Ceds. H. al 7 por 100.
Id. prima fin mes.	00,00	103,00
Id. id. f. proximo.	00,00	105,75
Id. Alar a Santander.	00,00	101,00
Bonos del Tesoro c.	101,00	Acciones B. H. C.
Ob. B. y T. int. c.	101,95	101,85
Id. id. exterior. c.	100,00	Banco de Castilla.
O. sobre pr. Aduanas.	101,00	102,20
Londres, á 90 días fecha, 47,53.	Tranvía de E. y M.	000,00
París á 8 días vista, 4,53 p.	Obligaciones de id.	97,50
		100,00

El aumento en los cambios y la animación en los Círculos bursátiles ha vuelto á reunír su interrumpida marcha de ascenso. La demanda es importante en consolidado y ferros, papel que, como saben nuestros lectores, es el regulador, puesto á la moda y con insistencia solicitado por los hombres de negocios. Como es consiguiente, los demás valores siguen la marcha progresiva de los anteriores, si bien en menor escala, y como el entusiasmo es contagioso, de aquí que se opere á buenos precios en todo papel cotizable.

En la hora oficial ganó el consolidado al contado 60 céntimos sobre el precio anterior, 20 á fin de mes, 20 el 2 por 100 amortizable, 20 los ferros, 25 los resguardos de la caja de Depósitos y 15 el empréstito de Cuba.

Las acciones del Banco de España también siguieron el movimiento general, ganando 3 1/2 por ciento, quedando á 459,50 para publicarse hoy.

En el Bolsín de la tarde continuó la animación y demanda, haciendo búsquedas operaciones con escaso aumento en los precios que dejamos apuntados de la hora de contratación.

En el de la noche quedó el consolidado interior, á 32 2/20 al contado, á 32 90 fin de mes y amortizable 50 50, dinero.

## Estado del tiempo.

## DIA 1.º DE DICIEMBRE DE 1881.

En el N. de Europa el barómetro ha descendido, marcando sólo 732 mm. en Noclo y Uldabors. Este rápido descenso ha producido vientos del N. en toda Europa occidental, y merced á ellos, la temperatura ha aumentado notablemente.

En nuestra Península se manifiesta algo este aumento, siendo la máxima 11º Alicante y la mínima 1º en el Escorial y en Teruel.

Los vientos con gran tendencia al SO. y los mares en calma.

El cielo, en general, nuboso y con gran tendencia á nubes, lluvias.

La presión barométrica se sostiene elevada, llegando á 775 mm. en Valladolid y Albacete.

En Madrid la temperatura máxima 9º; la mínima 1º.

## SANTOS DE HOY.

Santa Bibiana, virgen y mártir, y Santa Elisa, virgen y mártir.—Ayuno.

## Diversiones públicas

Teatro Real.—No hay función.

Español.—8 1/2.—T. 1.º par.—Haroldo el Norman.—El laurel y la oliva.

Zarzuela.—8 1/2.—T. impar.—El dominó azul.

Comedia.—8 1/2.—T. 2.º—Carrera de obstáculos.—Un protector del bello sexo.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—8 1/2.—(6.º dia de moda).—Los mosqueteros grises.

Apolo.—8 1/2.—El nudo gordiano.—Un tigre de Bengala.

Variedades.—8 1/2.—Soledad.—Amistad á rédito.—Don Abdón y don Senén.

Lara.—8 1/2.—Galeotito.—Servir para algo.—Trabajar con fruto.—Ya somos tres.

Eslava.—8 1/2.—¡Eh, á la plaza!—Los estanqueros aéreos.—Rubinstein y Sarasate.—Los feos.

Martín.—8.—Bonito negocio.—Al que no está hecho á bragas...—La familia improvisada.—En perpetua agonía.—Baile.

Novedades.—Los Fantoches de J. Holdem.

Liceo-Capellanes.—8 1/2.—Picio, Adam y Compañía.—El memorialista.—Intermedio musical.—La revista, Dos siglos en una hora.

Risa.—7 1/2.—Ganar la plaza.—Ternera, 7, 3.—La muñeca.—El gato en la ratonera.—Baile.—Cante flamenco por el Canario Malagueño.

Infantil.—7.—Orgullo y presunción.—La fiera de Escocia.—Madrid viejo y Madrid nuevo.—La isla polar.—Los percances de un murguista.—Baile.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Lunes y viernes, sesiones de moda, de ocho y media á once de la noche.

Tiro de Gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Gran Panorama de España.—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuán por Castellani.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.—Entrada, una peseta.

Gran Panorama Nacional de Madrid.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuán por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid

## SECCION DE ANUNCIOS

## LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de *EL DEBATE*, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

## CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

5. JOVELLANOS, 5.

## L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. Zola, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

Obras de D. Antonio Luque y Vicens

## LAS CORTES ESPAÑOLAS

## LOS PLEBEYOS ILUSTRES

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de *EL DEBATE* que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

*Las Cortes Españolas* de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20, y *Los Plebeyos Ilustres* por 4.

Regala además á los suscriptores de *EL DEBATE* un tomillo titulado *La Inquisición*.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

## ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sifilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gráatis para los pobres.

SE VENDE  
un órgano expresivo, de palo santo, con cinco octavas, cuatro juegos completos, sordina, gran lleno y expresión. Su autor, Alexandre é hijo, premiado por ese órgano en la exposición de París. Plaza de los Ministerios, 3, tercero, derecha.

Fabricante del célebre Aventador y Limpiador americano, que se usa en todas las